SANDRA MILENA LADINO ORTIZ

CELULAR: 3148602303



OBJETIVO LABORAL

Contribuir al logro de los objetivos de la entidad a la cual pueda prestar mis servicios, desarrollando estrategias, programas y metas acordes con la misión y visión establecidas a través de un buen desempeño, dando trato humanizado y personalizado a las personas.

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento	12 de febrero de 1981.
Edad	40 años.
Lugar de nacimiento	Villavicencio (meta).
Identificación	C.C. 40.450.027 granada (meta).
Estado civil	soltera.
Dirección	LT EL PROGRESO, INSPECCION LA GRAN VIA, TENA.

ESTUDIOS REALIZADOS

Bachiller académico

Instituto Immanuel Kant

Año 2005

Villavicencio, Meta

Técnica en belleza integral

Escuela de belleza MALFER

Año 2010

Villavicencio, Meta.

CURSOS:

Ética empresarial y servicio al cliente

FORMANDO

Año 2010

Villavicencio, Meta.

Servicio y atención al cliente

SENA

Año 2018

Villavicencio, Meta.

Diplomado en salud ocupacional y seguridad industrial

COFREM

Año 2012

Villavicencio, Meta.

Ciudadanía digital para la paz

SENA

Año 2018

Villavicencio, Meta.

Curso avanzado trabajo seguro en alturas

SENA

Año 2017

Cubarral, Meta.

REFERENCIAS FAMILIARES

Ana Ortiz

Madre

Independiente

Celular: 314 4665241

Villavicencio, Meta.

José German ladino

Padre

Conductor servicio público

Celular: 311 5164879

Villavicencio, Meta.

REFERENCIAS PERSONALES

Gloria Estella Ladino Aya

Cel. 313 2244978

Contadora Pública.

Elena patricia rojas

Cel. 312 3145513

Administradora de almacenes.

EXPERIENCIA LABORAL

CASA FRIA LTDA U

Cargo: auxiliar de servicios

Tiempo: 1 año

Carlos Alberto Soacha

Cel.: 314 2436691

Bogotá D.C.

ECOTUR XTREMO

Cargo: recepcionista

Tiempo: 1 año

Egna Rocío Guerrero

Cel.: 320 4405325

Cubarral, meta.

MESALUD

Cargo: auxiliar de servicios generales

Convenio 2972

Tiempo: enero de 2021 a mayo de 2021

Angela Herrera

Cel.: 311 3978108

Sandra Milena Ladino Ortiz

SANDRA MILENA LADINO ORTIZ

C.C. 40.450.027.

La República de Colombia
y en su nombre, el

INSTITUTO IMMANUEL KANT

Autorizado por La Secretaría de Educación de Villavicencio, según Resolución No. 0579 del 23 de Septiembre de 2004

Confiere a:

Sandra Milena Ladino Ortiz

Identificado(a) con C.C. No. 40.450.027 De Granada (Meta)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Anotado al folio 002 Libro de registro No.

Dado en Villavicencio, a 03 de Julio de 2010

Acta de Grado

INSCRIPCIÓN S.E. 0579
DANE 350001004531

INSTITUTO IMMANUEL KANT

Creatividad y Excelencia... Nuestro Propósito
Villavicencio - Meta

*En la Ciudad de **VILLAVICENCIO** a los Nueve (9) días del mes de Julio del año 2005 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **INSTITUTO IMMANUEL KANT de Villavicencio.***

*Institución aprobada mediante **Resolución No. 0579 del 23 de Septiembre de 2004** en el nivel de **Educación Media Académica** emanada de la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el **TITULO DE BACHILLER** en la Modalidad **ACADEMICA***

*Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO** al graduando, cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:*

SANDRA MILENA LADINO ORTIZ
C.C. 40.450.027 DE GRANADA

*Es fiel copia tomada del Acta General Original No. 003 de fecha 9 de Julio de 2005 que consta de 207 alumnos que comienza con el nombre de **ACERO PAEZ LUIS ALEJANDRO** y se cierra con el nombre de **ZAPATA COLMENARES DIEGO HERNANDO.***

*Firmada y Sellada por **GLADYS PEÑARANDA RINCON** (Rector) y **FLOR ANGELA PEÑARANDA RINCON** (Secretaria)*

Dada en Villavicencio a los 9 días del mes de Julio de 2005.

INSTITUTO IMMANUEL KANT

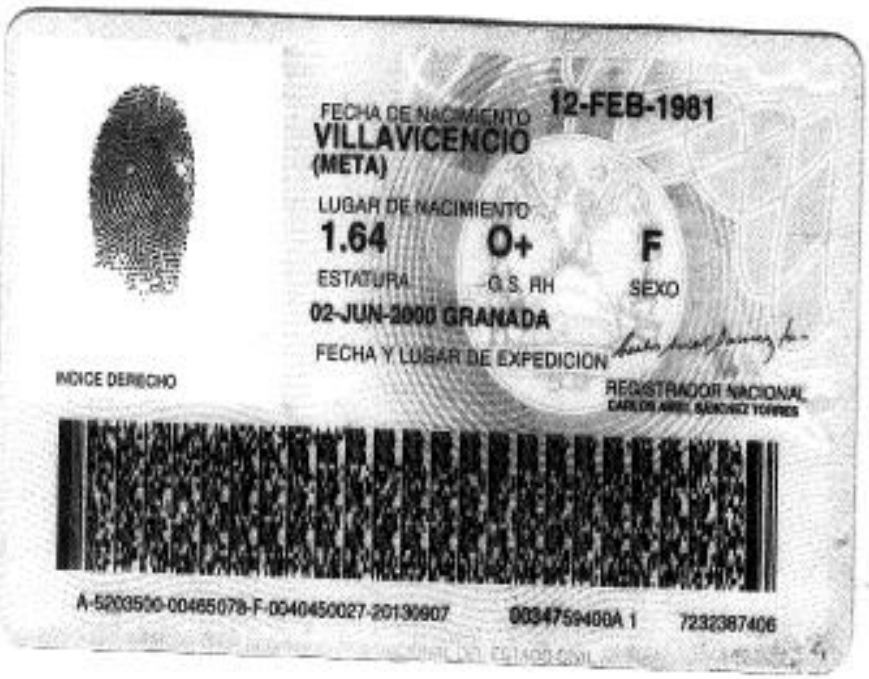
Firmado y Sellado

INSTITUTO IMMANUEL KANT

Rector

Secretaria


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 40.450.027
LADINO ORTIZ
APELLIDOS
SANDRA MILENA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 12-FEB-1981
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
02-JUN-2000 GRANADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-5203500-00465078-F-0040450027-20130907
0034759400A 1
7232387406

NIT: 900.326.710-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACION MESALUD, CON NIT 900.326.710-6 OMAR RONCANCIO CORTES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 7.303.671 DE CHIQUINQUIRA.

CERTIFICA QUE

SANDRA MILENA LADINO ORTIZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.450.027, laboro en nuestra institución desempeñando el cargo de **SERVICIOS GENERALES,** con un contrato de trabajo por duración de la obra o labor contratada jornada ordinaria, en el centro integrarte de atención interna Grupo 4, ubicado en la Vereda Payacal Bajo Finca Gaviotas. Desde Enero 14 de 2021 hasta Mayo 05 de 2021. Recibiendo un valor mensual de **($925.000) NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/cte.** Mas todas sus prestaciones de ley.

Cualquier información adicional favor comunicarse al teléfono 8471777 o 8470009

La presente certificación se expide a petición del interesado hoy 05 de Mayo de 2021.

Atentamente:

OMAR RONCANCIO CORTES
Representante Legal.

NIT: 900.326.710-6

ANEXO 1 CARTA DESCRIPTIVA Y FUNCIONES

SERVICIOS GENERALES Y MANIPULADORES DE ALIMENTOS: preparar los alimentos y propender por el aseo y mantenimiento de los espacios locativos del centro integrarte de atención interna integrarte de acuerdo a las normas de sanitación y limpieza, así como también proveer los servicios de cafetería para el personal del centro.

Actividades específicas:

1) Preparar los alimentos cumpliendo con lo establecido en la resolución 2674 de 2013 ¨Por la cual se reglamenta el artículo 126 del decreto ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones y lo descrito en el anexo técnico, atendiendo los lineamientos del tecnólogo de alimentos.
2) Realizar los procesos de aseo del espacio físico funcional de forma diaria y en los tiempos establecidos en el anexo técnico.
3) Hacer uso adecuado de los elementos de protección, es decir, utilizándolos de acuerdo a la norma, diariamente y de acuerdo a la norma.
4) Conocer e implementar el programa de limpieza y desinfección
5) Conocer e implementar el plan de saneamiento
6) Realizar el lavado de ropa de la población y de la dotación institucional utilizada en la prestación del servicio.
7) Las demás que se requieran con ocasión del objeto del convenio de asociación.

E. S. E.
HOSPITAL
LA MESA
PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ
NIT. 890.680.027-4

NOMBRES: SANDRA MILENA LADINO ORTIZ
CC: 40450270
EDAD: 39 AÑOS

FECHA:28/05/2021

CERTIFICADO MÉDICO

ANTECEDENTES: NIEGA TODOS

CERTIFICO QUE EL PACIENTE EN MENCIÓN ASISTIÓ A CONSULTA HOY Y EN EL MOMENTO DEL EXAMEN GOZA DE BUENA SALUD, , NO PADECE DE ENFERMEDAD INFECTO CONTAGIOSA Y PUEDE VIVIR EN COMUNIDAD Y ES APTE PARA MANIPULAR ALIMENTOS, SIN ANTECEDENTES PATOLÓGICOS

Dra. Natalia Santamaría Castellanos
Médico General
Universidad de la Sabana
C.C. 1020817449

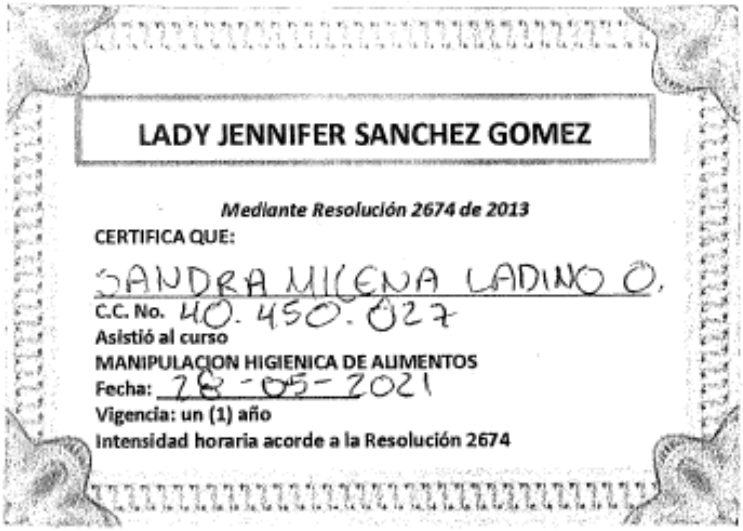
DRA. NATALIA SANTAMARIA
FIRMA Y SELLO
CC 1020817449
MEDICO GENERAL



Lady Sánchez G.
Ing. de Alimentos
T.P. 25254204397 CND

LADY JENNIFER SANCHEZ GOMEZ
Ingeniera de Alimentos

Esta certificación es personal e intransferible



LADY JENNIFER SANCHEZ GOMEZ

Mediante Resolución 2674 de 2013

CERTIFICA QUE:

SANDRA MILENA LADINO O.

C.C. No. 40.450.027

Asistió al curso

MANIPULACION HIGIENICA DE ALIMENTOS

Fecha: 28-05-2021

Vigencia: un (1) año

Intensidad horaria acorde a la Resolución 2674

DL LABORATORIO
DRA. DIANA LEAL VALENCIA
NIT.52432499-4
RESULTADOS CONFIABLES Y OPORTUNOS

Fecha	2021-05-31 8:40 AM		
Nombre	SANDRA MILENA LADINO ORTIZ	CC	40450327
Empresa	LAB..DLABORATORIO	Edad	40 AÑOS

Resultados de Laboratorio

SECCION : MICROSCOPIA

EXAMEN SOLICITADO:

1 **GARGANTA FROTIS MICROSCOPICO**

COLORACION DE GRAM

Reacción Leucocitaria	Ausentes
Cocos Gram Positivos	(++)
Flora Bacteriana mixta Normal	

2 **HONGOS MICROSCOPICOS KOH**

K.O.H. Estudio Directo para Hongos en uñas de las manos

Blastoconidias de Hongos	No se observan
Pseudomicelios de Hongos	No se observan

Parasitologia

3 **COPROLOGICO**

Estudio **MACROSCOPICO**

Color	Carmelita
Consistencia	Blanda
Moco	No Se Obaerve
Sangre fresca	No Se Observa

Estudio MICROSCOPICO

Micelios	No Se Observan
Levaduras en gemación	(-)
Residuos vegetales	(+)
Almidones	(+-)
Flora Bacteriana: Normal	

EXAMENPARASITOLOGICO

NO SE OBSERVAN PARASITOS INTESTINALES EN LA MUESTRA ANALIZADA

DIANA MARITZA LEAL VALENCIA
BACTERIOLOGA U.C.M.C.
REG. 52432499

LABORATORIO CLINICO DL LABORATORIO
CALLE 8 NUMERO 24-74 LOCAL 2 TORRES DE ANDAKI, LA MESA CUNDINAMARCA
3016540094 3176435268-3123655021
tomademuestrasdlaboratorio@gmail.com-dianakevin@hotmail.com

Bogotá D.C., Diciembre 07 de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

RECOMENDACIÓN LABORAL

Por medio de la presente, certificamos que la señora **SANDRA MILENA LADINO ORTIZ**, Identificada con C.C. 40.450.027. Realizo labores en nuestra empresa como AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, desde el 04 de agosto del 2018 al 19 de noviembre del 2019, .con un CONTRATO POR PRESTACION SERVICIOS.

Damos fe de su buen desempeño, colaboración y compromiso con sus labores, así como de su buen trabajo en equipo.

Cordialmente.

CARLOS ALBERTO SOACHA ACEVEDO.
GERENTE GENERAL
CASA FRIA LTDA U.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de abril de 2021, a las 18:12:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40450027
Código de Verificación	40450027210427181205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 165831634

WEB
18:12:53

Bogotá DC, 27 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA LADINO ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40450027:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 4486434

Bogotá D.C., 27 de Abril de 2021 - 18:25 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDRA MILENA LADINO ORTIZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL VEINTISIETE** de GRANADA (BOCA DE MONTE)

40450027

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 4_SIXIL_2518
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:13:50 PM horas del 27/04/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40450027**

Apellidos y Nombres: **LADINO ORTIZ SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/04/2021 06:14:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40450027 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22387336** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir